

UN ID 1000



NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD

FEB 6 1981



Distr.
GENERAL

S/14384
25 febrero 1981
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

CARTA DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 1981 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR LOS REPRESENTANTES PERMANENTES DE LA ARGENTINA, EL BRASIL, CHILE Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

En cumplimiento de instrucciones de nuestros Gobiernos, tenemos el honor de hacer llegar a usted el texto de la declaración hecha ante la Decimonovena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de los Estados Americanos por los Delegados Especiales de la Argentina, el Brasil, Chile y los Estados Unidos de América, en su calidad de Países Garantes del Protocolo Peruano-Ecuatoriano de Paz, Amistad y Límites, firmado en Río de Janeiro el 29 de enero de 1942.

Le agradeceremos que tenga a bien hacer distribuir esta nota y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Juan Carlos M. BELTRAMINO
Representante Permanente de la Argentina
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Sergio CORRÊA DA COSTA
Representante Permanente del Brasil
anté las Naciones Unidas

(Firmado) Sergio DIEZ
Representante Permanente de Chile
ante las Naciones Unidas

(Firmado) Jeane KIRKPATRICK
Representante Permanente de los
Estados Unidos de América ante
las Naciones Unidas

Anexo

Declaración de los Delegados Especiales de la Argentina, el Brasil, Chile y los Estados Unidos de América a la Decimonovena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de la OEA, en su calidad de Países Garantes del Protocolo Peruano-Ecuatoriano de Paz, Amistad y Límites, firmado en Río de Janeiro el 29 de enero de 1942

Washington, D.C., 4 de febrero de 1981

Los Delegados Especiales de Argentina, Brasil, Chile y Estados Unidos de América a la Decimonovena Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores declaran, por mi intermedio a/, lo siguiente:

Al votar afirmativamente por esta resolución en el ámbito de la Reunión de Consulta, lo hemos hecho como reafirmación de nuestra voluntad de apoyar todos los esfuerzos encaminados al mantenimiento de la paz y la seguridad en el Continente.

Nuestros países desean dejar constancia de su firme propósito de continuar contribuyendo a los esfuerzos que se realizan para consolidar la paz y, en tal sentido, expresan formalmente su reconocimiento a los Gobiernos de Ecuador y Perú por haber acogido las gestiones destinadas a lograr primero y verificar después el cese del fuego.

Con respecto a esas gestiones nuestros países ya informaron a esta Reunión de Consulta sobre la posición del Gobierno del Ecuador.

Nuestro voto en esta Reunión de Consulta en ninguna forma afecta las responsabilidades que nuestros países han asumido y están dispuestos a continuar asumiendo en su calidad de Garantes del Protocolo Peruano-Ecuatoriano de Paz, Amistad y Límites, firmado en Río de Janeiro el 29 de enero de 1942."

a/ Embajador Alarico da Silveira, Representante Permanente del Brasil ante la Organización de los Estados Americanos.